

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 27/07/2017

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TITULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY Nº 30615 (26.07.2017)	Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto "Mejoramiento del servicio de emergencia del Hospital Nacional Arzobispo Loayza" y autoriza la expropiación de un bien inmueble para la ejecución de dicho proyecto	Congreso de la Republica	<ul style="list-style-type: none"> Se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Emergencia del Hospital Nacional Arzobispo Loayza", y se autoriza, para tal fin la expropiación de un bien inmueble cuya ubicación, linderos, medidas perimétricas y área total se encuentra inscrita a favor de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, en la Partida Electrónica 07027226 del Registro de Predios de Lima, de acuerdo con lo que establece el artículo 28 del Decreto Legislativo N° 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de propiedad del Estado, Liberación de interferencias y Dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, y sus normas modificatorias.
LEY Nº 30620 (26.07.2017)	Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento y conservación de la red vial Chotaconchán-Tacabamba-Anguía-Socota-San Luis de Lucma- La Ramada-San Juan de Cutervo-Cujillo-Choros-Puente Chamaya III, en el departamento de Cajamarca	Congreso de la Republica	<ul style="list-style-type: none"> Se declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento y conservación de la red vial ChotaConchán-Tacabamba-Anguía-Socota-San Luis de Lucma- La Ramada-San Juan de Cutervo-Cujillo-Choros-Puente Chamaya III, en el departamento de Cajamarca.

PROVINCIAS

NORMA	TITULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 302-2017-MDLT-ALC (31.05.2017)	Inmatriculan predio urbano a favor del Estado, denominado Sector Juan Santa y Anexos L-1 - Sublote 4 - Predio A, ubicado en el distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica	Municipalidad de la Tinguña	<ul style="list-style-type: none"> Se inmatricula el predio urbano a favor del Estado, representado por la Municipalidad Distrital de La Tinguña, denominado Sector Juan Santa y Anexos L-1 - Sublote 4 - Predio A, ubicado en el Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica, respectivamente; con un área de 25,386.53 m2, cuyas características técnicas están contenidas en los planos y memorias descriptivas visados por la Municipalidad Distrital de Parcona.